

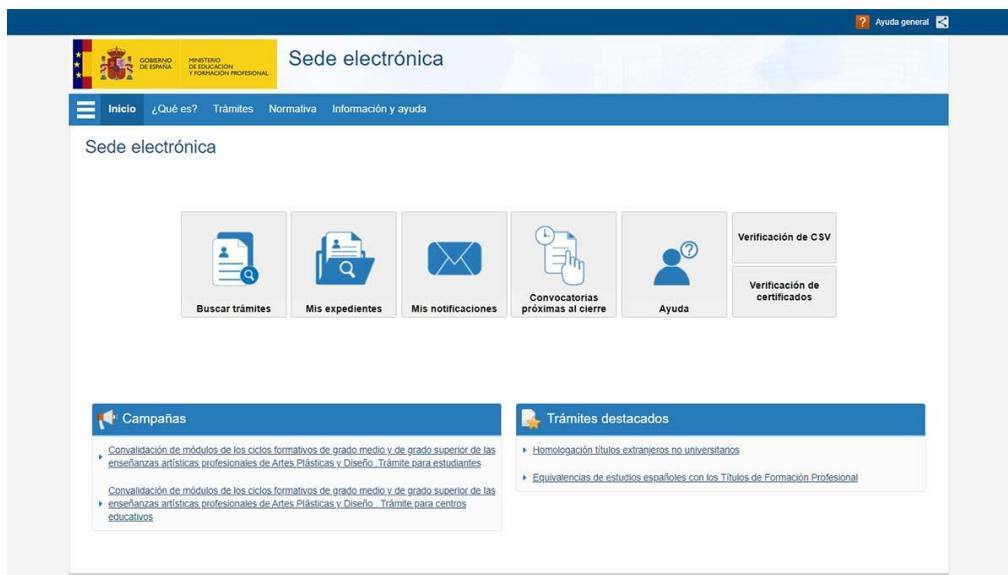
Una pregunta bastante recurrente de nuestras familias es en que estado está la solicitud de las becas MEC que hemos solicitado para nuestros hijos o directamente nuestros hijos quieren saber si se las han concedido o no. Vamos a intentar clarificar esta cuestión.

¿Y cómo nos podemos enterar?

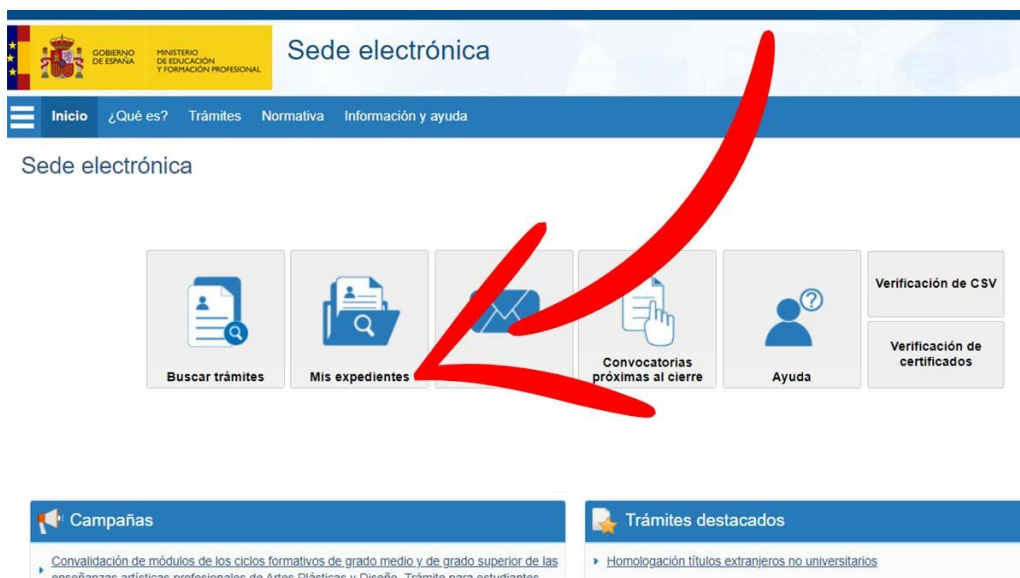
Desde que cerró el plazo de presentación y hasta final de año aproximadamente, la administración tiene un plazo para resolver dichas solicitudes.

¿Cómo consulto el estado de mi beca?

1. hay que acceder a la sede electrónica del Ministerio de Educación, [pinchad aqCuí](#). En la página principal aparecen distintas opciones, tal y como puedes ver en la imagen.



2. Selecciona la pestaña “Mis expedientes”



Se abre una pantalla y ahí seleccionas el método de identificación. Hay dos opciones, una con Cl@ve y otra con usuario y contraseña, con el DNI.

[Volver](#)

Sede electrónica de Educación. Acceso general NI A

Acceso como interesado

cl@ve Con cl@ve [+Información](#)
(DNIe/Certificado electrónico, Cl@ve pin, Cl@ve permanente, Ciudadanos UE) [Acceder](#)

SEDE Con mi usuario de la sede electrónica

Usuario (DNINIE): Contraseña: [Acceder](#)

Si no está registrado, por favor [Regístrate](#) | Incidencias: [Incidencias de acceso](#)

Acceso como representante

podero Mediante poderes inscritos en el Registro Electrónico de Apoderamientos [+Información](#)

Documento del Representado: [Acceder](#)

Si el representado no está registrado, por favor [Regístralo](#)

cl@ve Con certificado de representante de entidad [+Información](#)
(Certificado electrónico) [Acceder](#)

Una vez introducidos tus datos personales, te aparece el estado en el que se encuentra la solicitud de la beca.

Hay varios estados:

- a) **Presentada.** Esto quiere decir que la solicitud está presentada, pero que no ha empezado a tramitarse.
- b) **En trámite** por los servicios provinciales de la Comunidad Autónoma o Universidad específica. La solicitud ha empezado a tramitarse por parte de los organismos correspondientes autonómicos, pero todavía no ha llegado a elevarse al Ministerio de Educación.
- c) **En trámite en el Ministerio de Educación.** Es el siguiente paso. La solicitud se verifica con los datos de la base del ministerio, así como de Hacienda y del Catastro.
- d) **Resuelta.** Se emite el resultado de la solicitud de la beca, que puede ser negativo o positivo.
- e) **Resuelta cuantía fija o variable.** La beca ha sido concedida y especifican si en cuantía fija o variable. Por tanto, solo queda esperar a recibir el importe.
- f) **Abonada cuantía fija.** Es un aviso de que el dinero de la beca está ingresado en la cuenta correspondiente.
- g) **Rechazada.** La beca ha sido denegada. Puedes iniciar el procedimiento de alegaciones si no estás conforme con el resultado.

Si tienes alguna duda sobre becas, [pinchad aquí](#) encontraréis como contactar de forma más personalizada con el departamento de becas del Ministerio